

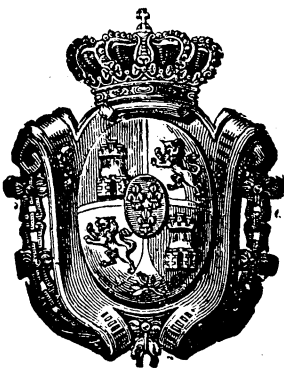
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1577.

LUNES 11 DE MARZO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ACTAS DEL GOBIERNO.

DIRECCION GENERAL DE PRESIDIOS DEL REINO.

Excmo. Sr.: En Real orden de 21 de Febrero próximo pasado se me provino que cada ocho dias dé parte de lo que se vaya adelantando respecto á la entrega de confinados para las carreteras mandadas construir en algunas provincias de Andalucía; y cumpliendo con el expresado mandato, tengo el honor de manifestar á V. E. que á consecuencia de lo dispuesto en Real orden de 26 del mes último tuve una nueva conferencia con el director general de caminos, el cual me dijo de palabra y luego por escrito que los primeros trabajos van á establecerse entre Granada y Motril; y ofreciéndose siempre en un principio algunas dificultades cuando se destinan presidiarios á esta clase de obras, dificultades que se aumentarían si se aglomerasen de una vez los 1500 que se tienen pedidos, solo necesitaba por ahora que se entregasen al ingeniero D. Elías Aquino los confinados peninsulares existentes en Granada; y luego que esten arreglados los trabajos y en actividad en los puntos convenientes, pedirá oportunamente los confinados hasta el número de los 1500 que deben emplearse en dicha carretera.

En su vista, y con el fin de que no se retardara la entrega de los presidiarios, comuniqué en 1.º del actual las órdenes convenientes al gefe político de Granada, encargándole que sin esperar llegase á aquella ciudad el visitador y comisionado para la formación de las brigadas D. Manuel Montesinos, diera sus órdenes al comandante interino de aquel establecimiento presidial para que inmediatamente formase y entregase á D. Elías Aquino la brigada ó brigadas que pudieran componerse de los confinados peninsulares existentes en aquel presidio, y fueran útiles para los trabajos.

Asimismo, y á fin de que la sensible circunstancia de hallarse sumariados el comandante, ayudante y furriel del presidio de Granada, no sea un motivo que impida se cumpla con actividad y exactitud cuanto conduzca al asunto de que se trata, y no se descuide la disciplina y buena administracion, he dispuesto que el comandante de la carretera de Bonanza pase inmediatamente á encargarse del presidio de Granada, interinamente y con la misma gratificacion que en el dia disfruta.

Con el objeto de que se organicen pronto y del mejor modo posible las brigadas del presidio de Granada, que he encargado formar al comandante interino, y las que sean necesarias en lo sucesivo, he oficiado al comisionado Montesinos, que he sabido se halla en Málaga desde el 26 del mes próximo pasado, para que inmediatamente se traslade á Granada, y que con la actividad que le es propia tome sus disposiciones para que tan luego como la direccion de caminos pida hasta el número de 1500 confinados para aquella carretera, puedan serle entregados. Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 5 de Marzo de 1839.—Excmo. Sr.—Zenon Asuero.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península.

ANUNCIOS OFICIALES.

POR el juzgado de primera instancia del Sr. D. Manuel Lucoño, magistrado honorario de la audiencia territorial de Valladolid, y escribanía del número de D. Luis de la Morena, se vende una casa de libre pertenencia sita en esta corte y su calle del Avapies, núm. 29, manz. 44, que contiene de área plana 2267 pies cuadrados superficiales, y está tasada en 132,345 reales, y en renta en 7940 rs. anuales, cuyo remate se halla señalado para el dia 20 del próximo Marzo de once á doce de su mañana en la habitacion de dicho señor juez, calle de Bordadores, núm. 12, cuarto segundo.

Direccion general de minas.

Inspeccion de minas de las provincias de Granada y Al-

mería.—Mes de Enero de 1839.—Relacion de los denuncios y registros de minas admitidos en dicho mes, y de las denominaciones dadas en él.

Denuncios.

Una mina plomiza en la Solana del Rio, término del Fondon, titulada Señor de la Misericordia, por Julian Alonso, en 3.
Otra id. en sierra de Gador, loma de la ermita, término del Presidio, la Niebla, por Tomas Maldonado, en 3.
Otra en sierra Alhamilla, cuesta de las Tejas, término de Viator, Virgen de los Dolores, por Luis Trujillo, en 3.
Otra en sierra de Gador, Balsanueva, término de Berja, El Boliche, por D. Francisco Sanchez, en 8.
Otra id. en dicha sierra, Barjalé, término de Padúles, Puntalillo, por Juan Delgado, en 10.
Otra id. en dicha sierra, loma del Vicario, término del Presidio, El Sol, por D. Francisco Godoy, en 11.
Otra id. en dicha sierra, Balsanueva, término de Berja, San José de Alhama, por D. Diego Espinosa, en 11.
Otra id. en el mismo sitio, Mayor dolor, por D. José García, en 19.
Otra id. en dicha sierra, cerro de Alcora, término de Canjajar, Santa Cruz, por José Carbajal, en 21.
Otra id. en dicha sierra, loma del Vicario, término del Presidio, San Cecilio, por Cristóbal Aguilera, en 21.
Otra id. en el barranco del Poyo, término de Huerca, San Manuel y Carmen, por Andrés Diaz, en 28.

Registros.

Una mina plomiza en Campillo de Aldana, término de Berja, la Pastora, por José Villarroel, en 3.
Otra id. en sierra Alhamilla, cuesta de las Tejas, término de Viator, Santo Domingo de Rioja, por Juan Hidalgo, en 3.
Otra id. en sierra id., y dicho sitio, Santa Teresa, por Francisco Mañas, en 3.
Otra id. en sierra de Lujar, Orcajo de Palomares, término de Velez, La Pastora, por Francisco Abarca, en 7.
Otra id. en sierra de Lanjarón y su término, cerro de la Mimbres, Virgen del Rosario, por José Antequera, en 7.
Otra id. en sierra de Gador, cerro de las Balsas, término de Gador, Cuatro Amigos, por Sebastian Canton, en 9.
Otra id. en el cerro del Plomo, término de Huerca, Nuestra Señora de Zaragoza segunda, por José Ibañez Cruz, en 9.
Otra id. en sierra de Gador, cerro de Plomeras, término de Huerca, Angel de la Guarda, por Andres de Miras, en 12.
Otra id. en dicha sierra, Loma del Pocico, término de Huerca, Chiripá, por D. Luis Palenzuela, en 12.
Otra id. en dicha sierra, Loma del Mortero, término de Lujar, San Agustín, por Diego Samper, en 14.
Otra id. en Alayones, rio y término de Dilar, Santa Teresa, por Francisco Benitez, en 16.
Otra id. de hierro en Rambla seca, término de Dilar, La Lucinda, por D. José Eduardo Gomez, en 17.
Otra id. plomiza en sierra de Benadux, llano de Flores, término de Almería, La Gracia, por D. Vicente Caballero, en 18.
Otra id. en sierra de Gador, cerro del Aguilon, término de Huerca, San Silvestre, por Juan Gonzalez, en 19.
Otra id. en sierra de Lujar, cerro del Pajarote, término de Orgiva, Espiracion, por Francisco Moreno, en 22.
Otra id. en sierra de Gador, cerro del Poyo, término de Huerca, Santa Cándida, por D. José Perea, en 29.
Otra id. en el cerro del Algarrobo, término de Pulpe, San Miguel, por Francisco Morales Ponce, en 29.
Fábrica de fundicion plomiza en pago del Cerrillo, término del Benecid, por D. Francisco Molero, en 10.
Otra id. id. en Majada de la Zorra, término de Dalías, por Francisco Maldonado, en 21.

Demarcaciones dadas.

Una mina plomiza en sierra Alhamilla, cuesta de las Tejas, término de Viator, Abelardo ó Loja, á Indalecio de Córdoba, en 30.
Otra id. en dicho sitio, S. Rafael, á Indalecio Perez, en 30.
Otra id. en dicho sitio, Virgen de la Cabeza ó Tres Amigos, en 31, á Antonio Sanchez.
Otra id. en dicho sitio, La Estrella, á Amaro Reina, en 30.
Otra id. en dicho sitio, Santos de Diaz, á Francisco Diaz, en 31.
Berja 10 de Febrero de 1839.—P. A. D. S. I., Bernabé Sanchez Dalp.—Es copia.

Inspeccion de minas del distrito de Aragon y Cataluña.—Enero de 1839.—Simon Guans, de nacion frances, Narciso Pont y Pablo Marcé hicieron denuncia de una mina de plata en el término de Bassagoda, provincia de Gerona, que les fue admitido en 10 de dicho mes.
Tarragona 31 de Enero de 1839.—Casiano de Prado.—Es copia.

Alcaldía segunda constitucional de Leon.

Habiéndose denunciado ante el alcalde segundo constitucional de esta capital por D. José María de Prado, vecino del pueblo de Santiago de Millas en esta provincia, en concepto de libelo infamatorio, un impreso que empieza "D. José María de Prado, secretario que fue del ayuntamiento constitucional de Santiago de Millas", y acaba "Francisco Alonso Cordero," se procedió al sorteo de los nueve Sres. jueces de hecho que debían componer el jurado, y tocó á los siguientes: D. Luis Balbuena, D. Alejo Perez, D. Genaro Bayon, D. Pedro José de Cea, D. Gabriel Alvarez de Alvarez, D. Miguel Carabajo, Don Juan Maria Barte, D. Alejo Carro y D. Juan Bustamante; y hallándose enfermo hace tiempo el D. Miguel Carabajo y ausente con anterioridad el D. Juan Bustamante, por los siete restantes unánimemente se declaró haber lugar á la formacion de causa. Leon 28 de Febrero de 1839.—El alcalde segundo constitucional, Felipe Morala Rodriguez.

JUNTA DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Estado demostrativo de las fincas vendidas en las provincias en el mes de Enero próximo pasado por haber sido adjudicadas por la junta á los mejores postores, segun los resultados de los remates que se han celebrado, comprendiéndose tambien el total de los meses anteriores, segun está mandado.

Provincias.	Número de fincas rústicas y urbanas.	Valor en tasacion. Reales vellon.	Id. el de la venta. Reales vellon.
Alicante.....	15	161614..10	240181
Almería.....	10	368208.. 3	557880
Avila.....	2	319240	829940
Albacete.....	10	248730	452120
Burgos.....	168	135464.. 6	216725
Badajoz.....	6	53275	91518
Barcelona.....	3	15377	49060
Ciudad Real.....	110	365041.. 4	493952
Córdoba.....	70	3841076	11980526
Cádiz.....	26	855346	2431804
Canarias.....	3	51988..15	52008..15
Coruña.....	1	14391	51500
Guadalajara.....	363	158782..22	279586
Granada.....	28	339019	679100
Huelva.....	14	88535	250536
Huesca.....	47	753671..30	1979160
Jaén.....	119	1314386	2702136
Leon.....	37	163122	332962
Lérida.....	1	55979	60000
Málaga.....	1	23940..15	140000
Oviedo.....	16	154871	206095
Oronse.....	1	1652	1652
Pamplona.....	92	963166..16	1776936
Palencia.....	21	21902..10	22942
Pontevedra.....	28	123557..20	240397
Sevilla.....	75	3616548..31	10307877..31
Soria.....	1	28560	40000
Salamanca.....	13	146240	349222
Teruel.....	9	38695	55595
Toledo.....	122	1387034..19	4096333
Tarragona.....	3	117102	151721
Valencia.....	25	222472..11	513400
Valladolid.....	19	812054..31	2209567
Zamora.....	57	704708	1338251
Zaragoza.....	59	557395	1090755
Total de fincas adjudicadas en el mes de Enero.	1605	18219144.. 5	46271718..12
Id. en los meses anteriores.....	15573	381599200..11½	792457390.. 9½
Total hasta fin de Enero de 1839.	17178	399818344..16½	838729108..21½

REDACCION DE LA GACETA.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 27 de Febrero.

Los consolidados estan á 93½ por cuenta de Abril.
Fondos portugueses, 35½.
Deuda española anterior, 18½.
Fondos belgas 100½.

Brasileños, 81.
Colombianos, 29½.
Mejicanos 24.
Holandeses, 105½.
Dos y medio por 100 55½.
Bonos del eclairier, 64, 66.
Bonos de las Indias, 65.
Acciones del banco, 205½.
Fondo indiano, 256½.

(Sun.)

CÁMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del día 25 de Febrero.

Un honorable individuo pregunta si en la secretaría del almirantazgo se han recibido algunos pliegos del teniente Croke, comandante del paquebote *l'Express*, en Méjico, relativamente al insulto hecho al pabellon inglés en Veracruz.

Mr. C. Wood: Ya he dicho que el almirantazgo no había recibido otras comunicaciones que la del comodoro Douglas, de que se ha dado conocimiento á la Cámara. Pero si se tiene noticia de una carta, ó mas bien una copia que el teniente Croke ha dirigido al cónsul de Veracruz.

El capitán Pechell: ¿Ha regresado el paquebote *l'Express*? Deseo saber esto, porque la respuesta que diere el honorable secretario del almirantazgo á mi pregunta me servirá de norma en otra interpelacion que me propongo dirigirle.

Mr. C. Wood: Acabo de decir hace un instante que se había recibido copia de una carta del teniente Croke dirigida al cónsul en Veracruz. (Interrupcion: una voz con vehemencia: esto no es responder á la pregunta.)

El capitán Pechell: He preguntado si el paquebote *l'Express* estaba de regreso en Inglaterra.

Mr. C. Wood: Si.

Lord Ingestrie: Yo ignoraba su vuelta, y creia, segun lo que se ha dicho, que la comunicacion del comodoro Douglas era el único documento que se había recibido en el almirantazgo. Me parece que la carta del teniente Croke, aunque su produccion en el departamento de la marina no guarde la perfecta regularidad que se debe, habria sido conveniente que se hubiese traído á la mesa. (Escuchad!) Esta carta quizás pondria al honorable secretario del almirantazgo en disposicion de contestar á mi primera pregunta, y decirme qué se ha hecho del piloto hecho prisionero. Desearia saber tambien si el almirante Baudin dió sus excusas tan luego como tuvo conocimiento de la indiscrecion (*the indiscretion*) del Principe de Joinville, ó si esperó á que el comodoro Douglas se le presentase con su fragata. (Gritos acalorados: escuchad!)

Mr. C. Wood: Yo creia haber dicho formalmente que el almirantazgo no había recibido otras comunicaciones oficiales sobre este asunto que la del comodoro Douglas. Creo que en el estado actual de la cuestion seria indiscreto (*it was not discreet*), llevarla mas lejos en un asunto en que se halla empeñada la buena inteligencia de los dos Gobiernos, y me parece seria mejor no promover semejante cuestion en la Cámara hasta que el asunto esté enteramente concluido. El teniente Croke escribió al cónsul inglés en Veracruz; pero hubiera obrado mejor dirigiéndose al comandante de la corbeta, de graduacion mas antigua que él. Por lo que á mí respecta, he creído un deber dar sobre este asunto los detalles menos posibles, juzgando que no convenia hablar acerca de este asunto mas que lo estrictamente necesario. Resumiendo, dijo: que el almirantazgo, por el conducto legal y natural del decano de los oficiales, comandante de las fuerzas navales estacionadas en aquel punto, ha recibido noticias en que se dice haberse dado por parte del contralmirante frances las explicaciones mas satisfactorias sobre el particular, y cuyas explicaciones el comodoro Douglas ha tenido por suficientes. Si el comodoro se ha dado por satisfecho con las explicaciones dadas por el almirante frances, la Cámara y el Gobierno deben igualmente darse por satisfechos, á menos de recibir otros despachos del comodoro en que resultase alguna alteracion de los hechos anunciados. Repito pues, que estoy en la inteligencia de que seria indiscreto el hablar mas del asunto, y que la Cámara debe estar satisfecha cuando lo está tambien el comandante de una escuadra inglesa.

El capitán Pechell: No me separaré que prescriben las conveniencias en la cuestion que pienso proponer al secretario del almirantazgo, y deseo separar de ella todo cuanto pudiera suscitar contestaciones entre la Inglaterra y la Francia, ó bien entre el almirante comandante y el teniente del paquebote y los franceses. Quisiera saber de un modo positivo las relaciones que han mediado entre el teniente comandante de *l'Express*, valeroso oficial con quien he servido, y la direccion del almirantazgo. Quisiera saber si el almirantazgo ha recibido alguna comunicacion del teniente Croke. Corre fuera de aqui una opinion, y es tambien la mia, de que el oficial que mandaba el paquebote inglés debiera haberse apoderado y arrojado al mar (*should have humped overboard*) al Principe de Joinville ó á cualquiera otro oficial (regocijo general). Yo quisiera saber si se había recibido la relacion del oficial del paquebote sobre el rapto del piloto.

Mr. C. Wood: Repito por tercera vez (Risas) que se ha recibido un despacho del teniente Croke, remitido por el capitán Plumridge, director del establecimiento de paquebotes en Falmouth. Dicho pliego es la copia de una carta con los pormenores del asunto, dirigida por el teniente al cónsul inglés en Veracruz.

Lord Ingestrie: ¿Se han entablado negociaciones con este motivo con el almirante francés, si ó no? Si el oficial que mandaba el paquebote está en Inglaterra, tenemos derecho á exigir explicaciones de él.

Quisiera tambien saber si el almirante Baudin ha dado sus excusas por escrito antes de la llegada de la escuadra del comodoro Douglas.

Mr. C. Wood: Tengo motivos para creer que las primeras comunicaciones que se reciban del comodoro Douglas, contendrán pormenores mas extensos sobre este asunto que la breve narracion que existe en poder nuestro.

Creo que mi noble amigo (lord Ingestrie) y la Cámara obrarian en sentido contrario á los intereses del pais si ahora (*at present*) tratasen de llevar las cosas mas adelante.

Lord Ingestrie: Creo un deber dirigir una observacion á mi noble amigo, y es que tambien ahora ha tratado de eludir mi pregunta, acerca de si había negociaciones pendientes sobre el particular.

Mr. C. Wood: Esa es una pregunta á la cual no puedo responder. (Debats.)

CÁMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del día 27 de Febrero.

Lord John Russell dice que espera poder presentar antes de Pascua el bill para el gobierno en lo sucesivo de los Canadás. La segunda lectura no podria ponerse á la órden del dia hasta tres semanas despues de Pascua.

Mr. O'Connell: La insurreccion ha sido sofocada en el Canadá, y sin embargo la efusion de sangre continúa. Desearia que el honorable subsecretario de Estado de las Colonias se sirviese decirme si se han adoptado algunas medidas para que cesen las ejecuciones sangrientas.

M. Labuchere: Todo cuanto ha dicho el honorable representante es exagerado. Yo he apurado los hechos, y he visto que solo 16 personas han sufrido la pena de muerte en el bajo Canadá, y 17 en el alto. Todas ellas fueron condenadas por los crímenes mas atroces. Siento como el primero que haya sido necesario recurrir á medidas de rigor; pero el Gobierno no tiene bajo este aspecto que reconvenir á sir John Colbourne, quien no ha cesado de conciliar los sentimientos de humanidad con el cumplimiento vigoroso de sus deberes.

Mr. O'Connell: Lo que acaba de decirse prueba que ha habido demasiada sangre vertida. Diez y seis individuos han sufrido la pena de muerte, y segun muestras no se cree que esto sea suficiente. Los despachos oficiales justifican demasiado las expresiones de que yo me he valido. (Muchas voces: Atencion!)

A la salida del correo no había concluido todavia la sesion. (Debats.)

Dice el *Globe*.

Lord Ebrington va á ser nombrado virey de Irlanda. En su consecuencia S. S. será llamado á la Cámara de los Pares con el titulo de baron Fortesme de Castle-Hill, en el condado de Devor. *Lord Ebrington* es bien conocido por sus virtudes y patriotismo, y por lo tanto no hay necesidad de dar á conocer las causas que han influido en la provision de un puesto tan importante. Todos los amigos sinceros del Gobierno no podrán menos de aplaudir una eleccion que será muy del agrado del pueblo irlandés.

Se lee en el *Times*:

No se habla de otra cosa en el dia que de la tentativa hecha por el pobre caballero ya conocido por su extraña mania de querer introducir cerca de la Reina. Se han dado las órdenes oportunas para evitar el que se acerquen á S. M. semejantes intrusos; pero como la enagenacion mental del personaje de que tratamos es bien conocida, y como no comete ninguna violencia; y por otra parte está dotado de un carácter apacible y de una paciencia angelical, las órdenes no pasan de estorbarle la entrada y de despedirle con dulzura. Guillermo IV estaba tambien perseguido por un lunático; cuya arrogancia se hizo visible mas de una vez. Era un oficial de marina, que habiendo conseguido un dia introducirse en el cuarto del Rey, le habló de un modo extraño é incoherente. S. M. mandó no se le hiciese daño alguno, pero que se le impidiera en lo sucesivo que se acercara á su persona.

FRANCIA.

Paris 1.º de Marzo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100, 111 fr.
Tres id. 79-10.
Deuda activa española 19½.
Pasiva 4½.

Escriben de Bruselas con fecha del 25.

La seccion central encargada de revisar el proyecto de ley por que se pide la autorizacion para admitir las proposiciones de la Conferencia que se reunió ayer sábado, se ha ocupado largamente del proyecto en esta segunda sesion. Segun el órden adoptado por las secciones particulares, la central se ocupó desde luego sobre la cuestion de incompetencia, la cual ha sido desechada por unanimidad.

Despues de examinado el tratado, y los documentos que á él se refieren, la seccion central ha procedido al nombramiento de su secretario, y ha recaído la eleccion en Mr. Dolez por unanimidad de votos menos el suyo.

Hoy por la mañana se reunirá por tercera vez, y se dice haberse invitado á los Ministros para que asistan para adquirir nuevas noticias acerca de la situacion del pais.

Se cree que esta reunion será la última; pero como Mr. Dolez habrá menester algunos dias para extender su informe, el cual no podrá comunicarse á la Cámara hasta el jueves ó viernes próximo, todo induce á creer que la discusion no dará principio hasta el lunes 4 de Marzo.

La Cámara de Comercio y 400 habitantes notables de la ciudad de Mons han dirigido á la Cámara de Representantes una peticion en igual sentido que las de Lieja y Bruselas. Este movimiento en la opinion se propaga rápidamente en las principales ciudades de la Bélgica, y esperamos que al fin llegará á ser irresistible el dia de la discusion.

Nos dicen de Viena con fecha 18 de Febrero:

El domingo último S. M. el Emperador recibió en audiencia particular á Hussein-Assan, embajador persa cerca de la corte de Londres. El embajador tenia el encargo de presentar al Emperador una carta autógrafa de su Scherano.

En un periódico inglés del domingo 24 de Febrero se lee lo que sigue:

El duque de Wellington fue atacado el viernes anterior de un accidente de perlesia, y se encuentra en un estado de bastante gravedad. Cuatro médicos asisten al ilustre enfermo. (Debats.)

Ayer se ha completado la seccion central, no con el nom-

bramiento de Mr. Verhaegen, como se había anunciado, sino con el del conde T. de Merode, hecho por los miembros que votan por la paz, á fin de separar á Mr. Doignon, que es de la oposicion extrema, y que por la composicion de la seccion en que se hallaba había mucha probabilidad de que fuese nombrado. Se sabe que el Presidente de la Cámara es miembro y Presidente de derecho de las secciones centrales; por consiguiente, á excepcion del conde de Merode, que en su seccion se ha pronunciado contra el proyecto de ley, la seccion central cuenta seis individuos sobre siete formalmente favorables á la aceptacion del tratado; y componiéndose como se compone de los extremos de la Cámara, no se duda que su dictámen reuna las opiniones flotantes.

La seccion central se ha reunido ayer tarde, y esta mañana ha vuelto á reunirse. Ha estado en sesion desde las once hasta las cuatro; los Ministros de Negocios extranjeros y de la Guerra, á quienes había pedido ciertas noticias, se han trasladado á su seno y han dado explicaciones completas sobre la posicion del pais.

La situacion de los negocios es siempre deplorable, pero reina la mayor tranquilidad en la capital; cuya poblacion está mucho mas tranquila de lo que deberia esperarse segun los esfuerzos que se hacen para agitarla. (Id.)

Se lee en el *Independiente* de Bruselas del 24 de Febrero: La cámara de Comercio de Lieja acaba de dirigir la siguiente peticion en favor de la paz á la Cámara de los Representantes:

Lieja 21 de Febrero de 1859.

Señores: No nos extenderemos en reflexiones sobre la crisis comercial é industrial, porque es conocida, y se agrava todos los dias; pero ¿quién se atreveria á calcular las consecuencias de ella, si á la ruina del crédito público, efecto inmediato de la resistencia y de los gastos de una guerra que haria revivir desde su origen la cuestion de la existencia de la Bélgica como nacion?... De acuerdo estan todas las opiniones en reconocer la imposibilidad en que nos hallamos de defendernos por nosotros solos contra las cinco Potencias; y esta en efecto no ofrece duda bajo el aspecto militar. Pero aquellas Potencias tienen ademas contra nosotros, é independientemente de la guerra, medios equivalentes de coercion. Cerrado el Escalda, y puesto Ostende y nuestra costa en estado de bloqueo; secuestrados á su vuelta los navios belgas y sus cargamentos, aun en los puertos de los Estados que componen la Conferencia; cerradas tambien las fronteras de Prusia desde la Holanda hasta la Francia, así á la importacion como á la exportacion; paralizado nuestro comercio, nuestras minas, nuestros productos con estas medidas; falta de recursos nuestra poblacion obrera, ó quizás obligada á la emigracion: al mismo tiempo que los gastos de un ejército, fuera de toda proporcion con nuestros recursos, continuarian pesando sobre nosotros, ¿cómo podria resistir la Bélgica á semejante situacion?... Y ya que es menester ceder, la razon como la salud pública ¿no aconsejan quizás ceder ante la inevitable ruina del pais?...

La Francia, se dice, puede venir en nuestra ayuda; pero su Gobierno actual ha suscrito al ultimatum de la Conferencia, y ha ganado con el establecimiento del reino de Bélgica lo que le importaba tener, la linea de nuestras fortalezas, un dia edificadas contra ella, y ahora bajo su poder y ocupadas por una nacion amiga. Si el Gobierno frances llegase á cambiar de sistema, seria menester que en vez de las negociaciones que vanamente ha empleado en favor nuestro, llegase hasta ponerse en hostilidad con las otras Potencias, inclusa la Inglaterra. Y si en nombre de nuestros intereses se determinase á correr el riesgo de una guerra general, su objeto verdadero no podria ser dudoso; pero lo que lo seria aun menos es el resultado inevitable de esta guerra, fuese el que fuese su éxito. Vencidos los franceses, quedaríamos á merced de las Potencias del Norte: vencedores aquellos, no podrian serlo sin duda sino despues de una guerra encarnizada, cuyo principal teatro serian nuestras provincias, ni ellos querrian haber prodigado su sangre y sus tesoros solo para hacer restituir á la Bélgica sus contestados derechos; se exigirian los antiguos departamentos reunidos, los limites naturales, el Mosa ó el Rhin, y ningun Ministerio frances se atreveria á tratar la paz bajo otras condiciones. Así, en el primer caso tendríamos la restauracion del reino de los Países-Bajos, ó una particion; en el segundo la reunion á la Francia, y en ambos nuestra nacionalidad destruida. ¿Qué quieren pues ahora los partidarios de la guerra? Si nos ayuda la Francia no hay Bélgica; si permanecemos solos es una resistencia sin esperanza, es la ruina de nuestra prosperidad, es el pago arbitrario de los ejércitos que las Potencias hubieran hecho marchar contra nosotros.

¿Y por qué hemos de llegar á tales extremos? ¿Para negarse á la ejecucion de un tratado ya consentido por el Rey y las Cámaras de Bélgica de un tratado que cuando el Rey de los Países-Bajos se negó á firmarle, pidió la Bélgica que se concluyese entre ella y las cinco Potencias, lo que le fue acordado?... A consecuencia de él tomó la Francia la ciudadela de Amberes, y nos la volvió á entregar, y conservó la Inglaterra abierto el Escalda á nuestro comercio.

Este tratado, que á los ojos de la Europa es nuestro solo titulo al reconocimiento político, hubiéramos debido ejecutarlo aun cuando nos fuera presentado hoy dia con todo el rigor de sus condiciones primitivas; pero las Potencias han obligado á la Holanda á dejarnos gozar durante siete años un *statu quo* ventajoso; y en compensacion del mantenimiento de nuestro ejército bajo el pie de guerra, nos han dispensado los atrasos de la suma anual de 8.4000 florines, reduciendo esta cantidad á 5 millones para lo sucesivo; en una palabra, se nos pide menos de lo que la fe de los tratados nos obligaba á conceder.

Sin embargo, se suscita aqui una cuestion que se dice erróneamente de honor, como si el honor de una nacion consistiese en querer lo imposible; como si fuese permitido á un Gobierno, ó á los consejeros de una nacion exponer á esta por amor propio á una pérdida y á una ruina cierta mas bien que ceder sin guerra una porcion de territorio ya abandonado por un tratado anterior; como si las naciones de la Europa no nos hubiesen dado otras veces el ejemplo de someterse á la necesidad; como si en fin no poseyésemos aun Philippeville, Marienburg y sus distritos cedidos por la Francia en 1815.

Sin duda nos será muy penoso tener que ceder dos partes de provincias cuyos habitantes nos habian dado tantas pruebas de adhesion; pero ellos han conocido hace mucho tiempo la in-

certidumbre de su posición política, y reconocerán la necesidad del sacrificio que debemos hacer á la paz.

En presencia de estos hechos patentes; presencia sobre todo de las desgracias que una dilación mayor acumularía sobre el país, nos atrevemos á suplicaros, señores, que apresureis con vuestros votos la aceptación del tratado, y la conclusión de una paz que ya necesidad se hace sentir imperiosamente. — El Presidente, N. Max Le-Soune.

Sabemos además que el Consejo comunal de Lieja ha adoptado en comité secreto el viernes último el principio de una petición para la adopción del tratado. La petición misma ha debido discutirse ayer, é indudablemente habrá sido aprobada por una gran mayoría. Nuestro corresponsal de Lieja en la postdata de una carta que nos escribía hace algunos días sobre la crisis financiera, nos hablaba de un paso que se proponía dar el Consejo comunal, y era sin duda de la petición pacífica de lo que quería hablar. (Debats.)

Escriben de Bruselas con fecha 27 de Febrero:

Dos compañías de infantería están encargadas de guardar las avenidas del palacio nacional. En el interior hay distribuidas muchas centinelas, y los agentes de policía vestidos de uniforme tienen el cargo de mantener el orden.

A las tres se abrió la sesión en la Cámara de los Representantes, dando principio por la lectura hecha por Mr. Dollez del informe de la sección central acerca de los proyectos de ley presentados por el Gobierno pidiendo se le autorice para firmar el tratado final de la Conferencia de Londres. Una mayoría de seis votos contra uno aprueba dicho informe, lo cual demuestra que 42 representantes se han declarado en las secciones por la aprobación del informe, 39 en contra, y 17 se han abstenido de dar su voto.

Concluida la lectura Mr. Desmets ha pedido se trajesen á la mesa copias de todas las peticiones presentadas en pro y en contra sobre la adopción del tratado, cuya proposición ha sido aprobada, acordando en seguida la Cámara que se daría principio á la discusión el lunes próximo.

Mr. Barthels, editor principal del periódico el *Belga*, ha sido preso esta mañana en su oficina, y conducido á Petire-Carmers, donde se le ha puesto incomunicado. Se han preso también á otras muchas personas, entre las cuales se cita al señor Katz, presidente de las asambleas populares. Parece que se les acusa de haber distribuido en el ejército una proclama de la cual han hablado ya los papeles públicos.

Se ha reforzado la guarnición de Bruselas, habiendo recibido orden el 9.º de infantería de línea para dejar el campo de Beverloo y trasladarse aquí.

La guarnición recibe todos los días repetidas órdenes: crecidas patrullas de la guardia cívica, de tropa de línea, de caballería y de gendarmería recorren día y noche las calles de la capital.

Ayer y antes de ayer hubo algunas reuniones en la plaza de los Mártires; pero la multitud se retiró á la primera intimación de la policía.

El consejo municipal en una reunión extraordinaria acordó ayer tarde dirigir una representación á las Cámaras. Esta representación, cuyo objeto es el de la conservación de la paz, ha sido firmada por 20 individuos del cuerpo municipal. Mr. Gendebien ha votado en contra; Mr. Maestraeten se ha abstenido.

Son notables los párrafos siguientes de la representación.

Si toda tentativa de guerra es imposible sin exponerse á perder la nacionalidad conquistada, y todas las ventajas compradas á tanta costa por nueve años de esfuerzos y de sacrificios ¿qué ciudadano, qué amigo de su patria no se estremecería al dar semejante consejo? Si la resistencia no fuese mas que aparente, si debe limitarse únicamente al primer ataque ¿qué belga hay tan animoso que crea poder ensalzar su país por medio de este vano simulacro? ¿Y cuál sería el resultado inmediato de esta triste decepción de prolongar inútilmente y sin gloria la crisis que nos atormenta? La ruina completa de toda la prosperidad en la Bélgica.

Hartos desastres han afligido ya al comercio; la industria antes tan floreciente, ha sufrido violentas alteraciones; el crédito mercantil está muy decaído en todas partes, y las mayores desgracias se seguirían á una prolongación de este estado de inquietud. La Bélgica, que jamás abandonará á ninguno de sus hijos, presenta en medio de su dolor una mano amiga y caritativa á todos los que el amor de la patria adhiera á sus instituciones y á los destinos de un pueblo libre.

El arresto de Mr. Katz ha causado casi una general satisfacción. Parecía que este hombre no tenía otra misión que la de un agente revolucionario, excitando al desorden á las clases trabajadoras.

Se han hecho visitas domiciliarias, tanto en la oficina del periódico *El Belga* como en las casas de algunos de sus redactores, y de los colegas y amigos de Mr. Barthels, de revolucionario recuerdo.

Crecidos destacamentos de gendarmes y de agentes de la policía han concurrido á estas medidas, que ningún eco han tenido en la población.

En varias poblaciones se han cometido algunos desórdenes, rompiendo el busto del Rey Leopoldo por los alborotadores. Semejante acto de irreverencia, acompañado con los gritos de *vivan los luxemburgueses*, ha causado la mas viva indignación en los pueblos que no han tomado parte en estas demostraciones.

Aunque los ánimos en general se muestran con disposiciones favorables, la violencia que sin duda reinará en los debates parlamentarios que en breve van á tenerse, quizá serán bastante á renovar las inquietudes. (Debats.)

Varios periódicos han publicado noticias falsas acerca de la salud del mariscal Moncey: tenemos la satisfacción de poder asegurar que el estado de la salud del mariscal es el mas satisfactorio, y que no debe causar la menor inquietud á sus numerosos amigos.

Afirma un periódico inglés que la nueva publicada acerca de la indisposición del duque de Wellington ha sido exagerada. En vez de una parálisis, como se ha dicho, un ataque de reuma es el que le ha obligado á dejar de asistir al Parlamento, donde se le esperaba ver ocupando su asiento el lunes 25.

Se lee en el *Globe* de Londres del 25 lo siguiente:

Mr. Talbot ha presentado á la Real sociedad de Londres un papel *photogenico*. Hé aquí el método que emplea en su elaboración.

Toma papel de cartas superior, bien batido y compacto. Lo empapa en una ligera solución de sal común, y en estando seco lo enjuga para que la sal quede distribuida con igualdad en el papel. En seguida extiende en una de sus superficies una solución de nitrato de plata, y la pone á secar al fuego. La solución no debe ser saturada, sino extendida en una cantidad seis ó siete veces de su peso en agua.

Cuando el papel está seco se halla en disposición de servir-se de él.

Nada hay tan perfecto como las imágenes de flores y frutos que reproducen en este papel por medio de la cámara oscura en un día claro de estío, pues atravesando la luz las hojas y los pétalos diseña todas las ramificaciones de sus venas. Si la solución de sal común ha estado demasiado fuerte (sobre todo si despues de esta operación han pasado algunas semanas sin hacer uso del papel), disminuirá la sensibilidad notablemente, y aun á veces pierde toda su fuerza. Pero si extiende una nueva solución de plata, el papel adquiere propiedades *photogénicas* mas vivas que antes. Cuantas mas veces se reitera la preparación, mayor sensibilidad adquiere el papel á la luz del sol.

Para fijar las imágenes, Mr. Talbot extiende sobre la pintura *photogénica* una solución de *iodo de potasa*, de donde resulta que se forma una *iodo de plata*, al que de ningún modo pueden dañar los rayos del sol. Sin embargo, es menester usarlo con muchas precauciones, porque si la solución fuese demasiado fuerte, atacaría las partes sombrias del dibujo.

Mr. Talbot se vale habitualmente de otro método, el cual consiste en sumergir el dibujo en una fuerte solución de sal común; se enjuga despues la parte húmeda supérflua, y se pone á secar el papel. Lavado y seco de esta manera el dibujo, adquiere cuando se le expone al sol un tinte de color de lila bajo en las partes blancas, cuyo tinte se va desvaneciendo poco á poco. Los dibujos conservados con el iodo son siempre de un amarillo bastante bajo, que adquiere un color amarillo muy vivo cuando se le pone al fuego; pero que vuelve á tomar su color primitivo así que se enfria.

Sir Jhon Herschell ha ensayado muchas veces este método valiéndose de la luz obtenida por la grande batería galvánica de Daniel. Sir David Brewster ha hecho iguales experimentos.

Se lee en un periódico inglés:

El sábado último 23 la junta general para costear la estatua del duque de Wellington se reunió en la municipalidad para tratar definitivamente sobre las condiciones con el escultor sir Francis Chantry: el lord corregidor presidía la junta. Sir Peter Haime ha presentado el informe de la comisión, del que resulta que el Gobierno de S. M. ha hecho el donativo para la estatua del duque de Wellington que se ha de erigir en la cité de los cañones de bronce ganados por S. G. en el curso de sus victorias, los cuales están evaluados en 1520 libras esterlinas (380 francos), cuya suma añadida á la de 90 libras esterlinas á que asciende la suscripción, componen un total de 1610 libras esterlinas (2730 francos). La comisión ha sometido á la aprobación de la junta las condiciones presentadas á sir Francis Chantry, que consisten en darle 30 libras esterlinas (500 francos) en el acto de firmar la escritura de contrato; 20 libras esterlinas (500 francos) cuando el modelo en pequeño esté concluido, y las 40 libras restantes (1000 francos) cuando la estatua se halle enteramente concluida, que deberá ser en 19 de Junio de 1843. Será una estatua ecuestre de bronce de 10 pies de alto desde la planta del pie del caballo hasta la cabeza del jinete. El sitio donde haya de colocarse todavía no está determinado, pero se cree que será entre el banco y la oficina de la redacción del *Globe*. Sir Francis Chantry no ha podido asistir á la reunión por hallarse ocupado en el palacio de Buckingham trabajando en el busto de S. M. El informe ha sido aprobado por unanimidad despues de algunas observaciones de poca importancia, y de acordar un voto de gracias á los Ministros de S. M. por el donativo que ha hecho del metal. (Debats.)

Escriben de Berlin con fecha del 21:

El embajador belga conde de Baillet salió ayer mañana para Dresde por orden de su Gobierno, y como está íntimamente convencido de que ha de volver en breve, no ha levantado la casa. Mr. de Seckendorf cree que en breve volverá á Bruselas. (Journal allemand de Francfort.)

Escriben de Bruselas con fecha del 27:

Desde 1820 el Sena no ha salido de madre sino para dejar en los prados contiguos á él un cieno muy favorable á la vegetación. Pero en este año ha inundado por dos veces las villas y aldeas situadas en sus orillas desde Rebecq hasta su embocadura en el Dyle, entre Malinas y Villebrouck. Mas de 100 habitaciones, fábricas &c. están inundadas: Hal, una gran parte de la ciudad baja de Bruselas y Vilvorde están cubiertas con muchos pies de agua: el camino de hierro situado entre Bruselas y Vilvorde está enteramente inundado, y ha sufrido, según se dice, bastante daño. Se calcula que las pérdidas ascenderán á mas de un millón de francos.

Es sensible la pérdida que para las ciencias ha experimentado el magnífico establecimiento del invernáculo y las colecciones de Mr. Vandermaelen. Parece que estas desgracias han sido originadas por no correr libremente las aguas del Sena, y de consiguiente el Gobierno debe nombrar una comisión que vea de proponer un medio para que desaparezcan estas causas. No solo se trata del interés de mas de 1000 habitantes, lo que sería suficiente para excitar la solicitud, sino tambien de la existencia del camino de hierro y de las comunicaciones en una extensión de mas de seis leguas.

Las aguas habían bajado mucho desde antes de ayer tarde; los cuarteles bajos de la ciudad estaban ya libres; ayer por la mañana, á eso de las nueve, volvieron á subir con mas fuerza; la inundación se halla á la misma altura que la vispera, los habitantes están desolados. El establecimiento de sordo-mudos, cerca de la calle de Boulet, causa compasión; los sótanos y las cocinas están llenas de agua; todas las provisiones están sumergidas; á pesar de los esfuerzos continuos de los trabajadores

empleados en las bombas hace dos días, no se descubrió todavía el suelo. Se pretende que la inundación se ha repetido con motivo de haberse roto una esclusa cerca de Hal.

El último paquebote que ha llegado de las costas de Italia ha traído cartas de Roma de fecha 17 de Febrero, que hacen mención de un accidente bien desgraciado ocurrido al sabio viajero Mr. de Abadía, que ha estado dos años en Abyssinia y Ethiopia. Mr. de Abadía, despues de haber reunido gran cantidad de libros manuscritos sobre pergamino &c. y de haberse librado cien veces de la influencia del clima y de los naturales del país, mas peligrosos todavía, se hallaba de vuelta en Civita-Vecchia con una porción de documentos útiles á todas las ciencias. Se dirigía hácia Roma, cuando una cuadrilla de ladrones se arrojó sobre él, le quitó el dinero (cerca de 20 francos) y á pesar de sus súplicas, se llevó sus baúles. Mr. de Abadía llegó á Roma el 10 de Febrero inconsolable con la pérdida de sus manuscritos y de todas las preciosidades que traía, y próximo á sucumbir á su vivo dolor. Entre tanto el cónsul de Francia en Civita-Vecchia, á quien el gobernador facilitó gendarmes y otros agentes, hizo registrar todo el campo noche y día. Sus esfuerzos no fueron inútiles; se encontraron los baúles, y se dió aviso inmediatamente á la embajada de Francia en Roma, que en seguida informó de ello á Mr. de Abadía. No se puede formar una idea de la alegría que tuvo el ilustre viajero. (Debats.)

NOTICIAS NACIONALES.

Habana 16 de Enero.

REAL SOCIEDAD PATRIÓTICA.

El Sr. presidente, al hacer los nombramientos de inspectores para el servicio de la educación el presente bienio, ha tenido la mira de dividir este trabajo patriótico de modo que volviéndose menos oneroso pueda ser mas cumplido el celo del ramo en todos y cada uno de los establecimientos de enseñanza, hasta el caso de ayudar los nombrados á los mismos directores con sus luces, consejos y observaciones. Al mismo tiempo se promete de los amigos inspectores, que con la mayor franqueza cooperarán por medio de sus informes á la mejora y solidez de la educación, pues la clase apela á su lealtad para poder con íntegro reconocimiento de causa trabajar útilmente en el objeto de su instituto.

La parte mas trascendental de la estadística de la educación, la parte moral é intelectual reclama para ser descrita tan fielmente como sea menester los esfuerzos de los inspectores y la experiencia y conocimientos de los que ejercen el honoroso destino del magisterio. De la franqueza y rectitud de unos y otros va á depender el complemento é importancia de los datos ya recogidos. Ni en los inspectores han de ver los profesores un celo prevenido y suspiraz, ni los inspectores han de tratar á los profesores con perjudicial condescendencia ó estudiada reserva.

Al remedio de los males que existan, así por falta en los métodos como por laxitud en los demas resortes vitales de la enseñanza, están llamados unos y otros por un propio fin, por una misma causa. Sean pues los inspectores los verdaderos amigos y cooperadores de los maestros, prohibiendo el establecimiento que bajo su vigilancia se coloque, é identificándose con él hasta el punto de considerarse como reflejado sobre ellos mismos el lauro que su respectivo instituto alcanzare. Comuniquense, sugiéranse mútua y privadamente sus observaciones, inspectores é inspeccionados; y pues siempre tienen que aprender unos y otros, hagan juntos tan provechoso aprendizaje para la mas santa de las causas. La clase de educación quiera ser entendida; quiere por cuantos medios estén á su alcance perfeccionar la obra que la patria le tiene encomendada: ella no olvidará un elemento demasiado vital para la educación pública, dando pruebas sobrado efectivas á los institutores de cuánto importa realzar y engrandecer su sagrado ministerio en obsequio de la educación misma. La sección finalmente cifra todo su empeño en buscar siempre luces de todas partes para asegurar el acierto en sus deliberaciones, pues no hay ramo en el mundo de las ciencias mas eminentemente experimental que el ramo de la educación. Ella desea instruirse de todo y á todos dispensar justicia: ahí está su divisa. — Manuel Gonzalez del Valle, secretario. (D. de la H.)

Valencia 4 de Marzo.

El general D. Francisco Javier Aspiroz ha dirigido á los habitantes de Onda la siguiente invitación.

Ondeses: La seguridad de la rica campiña de la Plana; la conveniencia de estrechar la facción en sus guardias montes, y el interés de la justa causa que defendemos, han determinado el ánimo del Excmo. Sr. general en jefe de este ejército á poner en estado de defensa esta villa y su castillo. Sobre vosotros especialmente refluirán en breve los resultados benéficos de esta sabia y protectora disposición, y en vuestro interés está acogerla con gusto, y secundar con eficacia su ejecución. Sentireis por pocos días el peso de un alojamiento no mero; sufrireis algun perjuicio en vuestras propiedades de cuyo valor justipreciado seréis indemnizados por la Hacienda nacional; se os exigirán sacrificios que las circunstancias hacen inevitables; pero á estas incomodidades momentáneas sucederán ventajas positivas y permanentes. Volved la vista á estas poblaciones, que presas antes de la insaciable rapacidad de los facciosos, huciden hoy el momento en que fueron fortificadas. Observad la paz tranquila en que reposan sus habitantes al abrigo de sus murallas; la seguridad con que el labrador recoge sus cosechas, fruto deseado de sus afanes, y la prosperidad que hace cada día en todas las clases. Vosotros tambien reportareis iguales beneficios; y en las obras que se ejecutan hallareis la garantía de vuestra existencia y de vuestras fortunas.

Para asegurar mas y mas objetos tan preciosos os invito á la formación de una compañía de Milicia nacional que sirva de núcleo á la que algun día ostentará su poder contra los enemigos de la paz y del bien de la patria. Los individuos que se inscriban en ella gozarán desde luego de la exención de alojamiento y bagajes y de las demas gabelas procomunales, al paso que disfrutará de todas las ventajas y consideraciones que

les concede el reglamento; y en los casos en que convenga movilizarla, percibirán las raciones y haberes que están designados.

Ondeses: Meditad sobre vuestros propios intereses, y si queréis aeljar para siempre de vuestro suelo esas hordas que llevan consigo la devastación y la muerte, acoged con entusiasmo la invitación que solo por vuestro bien os hace Javier Azpiroz. Onda 26 de Febrero de 1839.

La ilustración de los sujetos á quienes se dirige la invitación contenida en el oficio del general D. Javier de Azpiroz para que se restituyan á sus hogares de donde la inseguridad los había alejado hasta el día, me dispensa de encarecer los beneficios que encierra una determinación de esta especie, recomendada por el interés individual bien entendido, reclamada por el de la patria, y á la cual podrían solo oponerse obstáculos tal vez exagerados por la imaginación, ó por las sugestiones de nuestros enemigos. Yo creo que estas causas de perplejidad serán al fin destruidas por el tiempo y la reflexión; pero es mi deber anticipar cuanto esté de mi parte el regreso de las familias emigradas á Onda, secundando el atinado pensamiento de aquel general, y reconociendo cuantas dificultades impidan su realización. Y como el medio mas directo y efectivo de conseguirlo, las personas que se hallan en este caso deberían comunicarse mutuamente sus ideas contando con mi auxilio para todo lo que puedan necesitarlo, y con que estoy dispuesto á escucharlos á toda hora, ya sea que quieran hablarme individualmente ó por medio de alguna diputación que nombrarán los interesados, si se reuniesen para deliberar sobre este asunto, como en mi concepto sería muy conveniente y acertado. Valencia 3 de Marzo de 1839.—Pedro Chacon. (D. M. de V.)

MADRID 11 DE MARZO.

Sociedad de seguros mútuos contra incendios extramuros de esta M. H. V.

La sociedad de seguros mútuos contra incendios extramuros de esta capital celebró junta general el día 24 de Febrero último, cumpliendo con lo prevenido por su reglamento. La memoria que presentaron sus directores es una continuación de la historia de sus adelantos progresivos, de lo firme de su crédito y de la gran confianza que goza. Por ella aparece que en todo el año de 1838 no ha ocurrido fuego alguno en las casas de las afueras: que siendo á principios del mismo año el número de socios 109, el de las casas aseguradas 152, y el capital inscrito 8 859,565 rs., en la actualidad según el estado formado por el Sr. contador D. José Meliton de Soldevilla, asciende á 125 socios, 172 casas aseguradas, y un capital responsable de reales vellón 9.682,868; que su fondo importante en aquella época 2225 rs. 4 mrs., conforme la cuenta presentada por el señor tesorero D. Benito Rodríguez, ha sido suficiente para cubrir los gastos ordinarios y extraordinarios, resultando aun sobrantes 28 rs. y 26 mrs.; que unidos á 1055 rs. 3 mrs. satisfechos por los socios nuevamente incorporados por el medio por igual, anillos y papel sellado de pólizas y resguardos, quedan existentes en esta 1081 rs. 29 mrs.; y por último que graduándose á dicha cantidad capaz de subvenir á las atenciones ordinarias sucesivas, la dirección se abstiene de proponer un repartimiento, y solo exige una autorización para realizarle si circunstancias imprevistas le hicieran necesario y preciso.

La junta concedió á los Sres. directores la autorización que solicitaron, y aprobó por unanimidad las propuestas que hizo para reemplazar á los dos Sres. directores mas antiguos, contador, tesorero y secretario, nombrándose en su consecuencia para directores á los Sres. D. Joaquín de Fagoaga y D. Pantaleón Muntion y Alonso; para contador al Sr. D. Francisco Albeniras; para tesorero al Sr. D. Benito Rodríguez; y para secretario al Sr. D. Francisco Sandalio de Mesa.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Pamplona 27 de Febrero. El general Leon, virey encargos, ha llegado la tarde de hoy á Olcoz, y su división á ese pueblo, y los de Muru y Tiebas.

Bilbao 2 de Marzo. El titulado general Goñi, que al principio de las sangrientas ejecuciones de Estella se dirigió precipitadamente para Navarra con el 6.º batallón de Guipúzcoa desde la villa de Balmaseda, donde se hallaba á la sazón, ha regresado ya á esta provincia. Procedente de la carretera de Durango pasó por Orduña, el miércoles último, con dicho batallón y dos escuadrones de lanceros, titulados del Principe y Princesa, mandados por Carrion, y el siguiente día llevó igual dirección el 5.º batallón de la citada provincia, habiendo pernoctado entre Arrigorriaga y Miravalles.

Asegúrase que el objeto principal que por de pronto llevaban estas fuerzas, era el de perseguir activamente al rebelde Balmaseda, que se había alzado y puesto á la cabeza de una partida de caballería contra Maroto y su partido. Dicese que en efecto hallándose arrestado Balmaseda en el castillo de Guervara desde antes de los sucesos expresados de Estella, recibió su gobernador, cuando Maroto iba á acometerlos, una orden de este para que redoblase su vigilancia sobre dicho caudillo; mas variada enteramente la escena con la proclama expedida por el Pretendiente el 21, creyó sin duda el gobernador que se hallaba en el caso de obrar ya de distinto modo, y dejó salir al preso.

El resultado consiguiente al cambio posterior de cosas producido por los decretos del mismo Pretendiente del día 24, fue el arresto del gobernador; pero aprovechándose por su parte Balmaseda de su libertad, logró reunir la fuerza como de un escuadrón de caballería, y el 26 ó 27 del mes último pasó por las inmediaciones de Orduña, dando las voces de "muera Maroto, y viva Cabrera", ya perseguido por algunas fuerzas de lanceros, y á igual persecución, como dejó indicado, parece se dirigian tambien Goñi y Carrion; mas me han asegurado que Balmaseda logró ya ponerse á la otra parte del Ebro.

Ademas de las fuerzas expresadas (con las cuales, según las noticias mas recientes, se ha dirigido últimamente Goñi desde

Orduña para Arciniega), regresó tambien á la línea enemiga que bloquea á esta plaza el segundo batallón de Vizcaya, que al principio de los sucesos de Estella marchó para allá; y con mayores fuerzas, que algunos hacen subir á siete ó ocho batallones de infantería (de los cuales dos han llegado ya á Zornotza), dos ó tres escuadrones de caballería y cuatro ó cinco piezas de artillería de campaña viene tambien para esta provincia Maroto, á quien se esperaba ayer en Durango.

Los destinados á deportación, parece se mantienen todavia arrestados en Segura con algunos otros mas, pues se dice que su número pasa de 40. En esta provincia han sido arrestados tambien por haberse sin duda pronunciado contra Maroto y sus actos un tal Eguiluz, gobernador ó comandante de armas de Orduña; un capuchino que parece predicó en aquel sentido en la misma ciudad; un tal Valero, ayudante de la P. M. del titulado comandante general de Vizcaya, que parece fue igual ayudante de Guergué, y un capitán y un teniente del sexto batallón de esta provincia; y se asegura que tambien el titulado general Zavala ha desaparecido, habiéndose, según unos, ocultado, y según otros, fugado á Francia.

Asegúrase asimismo que los arrestos van á continuar, y se cuentan por ciertos los iudiciados ó alistados para serlo. En suma, es indudable que en el campo enemigo reina la agitación y la desconfianza, y que se halla aun lejos de haber llegado á su término la crisis.

San Sebastian 3 de Marzo. Despues de haber estado interrumpida en la semana anterior toda comunicación con el pais dominado por el enemigo, llegaron anoche dos mugeres de Villafranca, las cuales aseguraron lo siguiente:

Cuando el 23 de Febrero se recibió en Villafranca la noticia de la llegada de Maroto á Tolosa, verificada en el mismo día, los personajes que componian la corte del Pretendiente se pusieron en movimiento para Segura en número de 30 de los mas principales, entre los que cuentan al obispo Abarca, Arias Tejero, duque de Granada y el marques de Valdespina, á consecuencia de Maroto para que se deshiciera de aquella gente. Dichos personajes permanecieron en Segura hasta que el 28 de Febrero salieron desterrados para Francia con una escolta de dos compañías: parece que algunos, entre ellos el titulado general Uranga, han solicitado y conseguido el que se les conmutase la pena de destierro en la de prisión por carecer de medios para vivir en pais extranjero, y que en consecuencia han sido destinados al castillo de Guevara. Por noticias que se han recibido de Francia se asegura que el obispo Abarca y Arias Tejero han llegado á Bayona y varios otros de los desterrados á Sara. El Pretendiente, á quien le acompañan unos 60 alabarderos y un batallón alaves, se trasladó el 27 á Tolosa, habiendo evacuado Maroto aquel pueblo el mismo día por la mañana para marchar á Vizcaya por la carretera de Azpeitia.

Poseidos de un terror pánico por las sangrientas escenas de Estella, facciosos y paisanos apenas se atreven por ahora á murmurar siquiera sobre ellas; mas se cree que á la corta ó á la larga no podrá menos de haber una reacción que propuzca muchas escenas, y acabe con la autoridad de Maroto.

Santander 5 de Marzo. El 2 se hallaba situado el Sr. brigadier Aleson con algunas compañías de los regimientos de Murcia y del Infante en la villa de Colindres, ignorándose el objeto, aunque se cree dirigido á llamar la atención de los facciosos por aquella parte. El titulado brigadier Luqui victoreó el jueves último en Balmaseda á su Rey y á Maroto: trataban de tener regocijos públicos y función de iglesia los facciosos de Guriezo; en celebridad del hecho ejecutado por Maroto y seguido de la aprobación de D. Carlos. Dicese que Balmaseda ha penetrado en Castilla con unos 200 caballos huyendo de su general en jefe.

Varios facciosos, cuyo número no se designa, penetraron en el pueblo de la Abadilla; se han llevado consigo al alcalde y otras personas, sin especificar cuáles son.

Teruel 6 de Marzo. El general en jefe se hallaba el día 3 en Murviedro, y la division de reserva con el Excmo. Sr. marques de las Amarillas en Segorbe.

La facción Forcadell el 2 estaba en Algimia, y las de Rufo y Vizcarro robando en la carretera de Valencia.

Logroño 6 de Marzo. A las cuatro de la tarde han salido de esta plaza y en dirección de Lodosa el Sr. conde de Luchana con su cuartel general y escolta, dos batallones del regimiento de Mallorca y las baterías de montaña, cohetes y carril estrecho, y se dice que este movimiento ha sido causado por efecto de hallarse el rebelde Maroto con catorce batallones y algunos escuadrones en Los Arcos, en cuyas inmediaciones corre la voz se halla el bizarro general Leon con sus tropas.

Burgos 8 de Marzo. El rebelde Balmaseda entró á las seis de la mañana de antes de ayer en el pueblo de Arenillas de Riopisuerga, distante dos leguas de Castrogeriz y una de Melgar de Fernamental. Allí permaneció hasta las tres de la tarde en que emprendió su rumbo con dirección á la provincia de Palencia, aun cuando se cree que luego contramarchó para meterse otra vez en la sierra.

La columna al mando del bizarro comandante general de la sierra Rodríguez, entró en el precitado pueblo de Arenillas á las dos horas y media de haber salido la facción, y en el mismo día 6 continuó una legua en su persecución, habiendo llegado á las cinco y media del propio día 6 á Villadiego los dos escuadrones que manda el valiente y activo Cheli; según noticias nuestras tropas van ya muy cerca de Balmaseda, y se cree que no podrá por muchas horas evitar su alcance. Ha dejado bastantes caballos en su correría; llevan mas de 20 hombres desmontados, y el resto en muy mal estado.

Continúan llegando con quinientos unos cuadros, y saliendo otros con ellos para diferentes puntos; la juventud de la última quinta es brillante.

Zaragoza 8 de Marzo. El general Ayerve continúa en Cariñena, para donde ha salido un convoy de viveres en la mañana de este día.

Guadalajara 9 de Marzo. Parece que el rebelde Balmaseda trata de dirigirse para Aragon por la parte de Soria.

ERRATA.

En la Gaceta de ayer domingo 10, pág. 4.ª, columna 3.ª, párrafo 4.º, donde dice: Han desterrado de aqui los mejores hombres para hacerse dueños de sus propiedades y vivir con ellas sin vergüenza (si es que la tienen); debe leerse: han desterrado de aqui los mejores hombres para hacerse dueños de sus propiedades y riquezas, y vivir con ellas sin vergüenza en el vicio y holgazanería. Si D. Carlos es Rey de Castilla ¿por qué no va á su reino? Una sola vez ha ido hasta cerca de Madrid y volvió lleno de vergüenza (si es que la tiene).

Cotizacion del dia 9 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 18 $\frac{1}{2}$, 19 $\frac{1}{2}$, tres dieziseisavos y 19 cinco dieziseisavos á v. f. ó vol. y firme: 19 $\frac{1}{2}$, 19 $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$ y 19 $\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$, nueve dieziseisavos y $\frac{1}{2}$ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 5 $\frac{1}{2}$ á 60 d. f. ó vol.: 4 id. á prima de cinco treintaidosavos por 100 nuevas.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38 $\frac{3}{4}$.

Paris, 16-4 á 5.

Alicante, $\frac{1}{2}$ d.

Barcelona, á ps. fs., par.

Bilbao, 1 $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ d.

Cádiz, $\frac{1}{2}$ b. á par.

Coruña, 1 $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ d.

Granada, 1 $\frac{1}{2}$ id.

Málaga, $\frac{1}{2}$ b.

Santander, 1 $\frac{1}{2}$ din. d.

Santiago, 2 d.

Sevilla, $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ b.

Valencia, par á $\frac{1}{2}$ d.

Zaragoza, 2 á 2 $\frac{1}{2}$ d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

HABIENDOSE quedado muchas personas sin poder concurrir la semana pasada á ver la *exposicion* de labores y objetos primorosos cedidos á beneficio de los niños expósitos, y habiéndose aumentado el número de aquellas labores con otras varias ofrecidas con igual fin piadoso, volverá á estar abierta dicha *exposicion* por solo el término de dos dias, que serán el 11 y 12 del corriente; por cuanto en el sábado inmediato ha de celebrarse el *Concierto* en que se han de rifar los mencionados objetos.

Los billetes así para la *exposicion* como para el *concierto* se despacharán en el palacio de Villahermosa en los dias mencionados.

Jardin botánico.

El jueves 14 del corriente á las cuatro de la tarde se dará principio á las lecciones de agricultura en dicho establecimiento; donde continuarán los martes, jueves y sábados.

SEMANARIO

PINTORESCO ESPAÑOL.

ENTREGA 10 DE LA SEGUNDA SERIE,

correspondiente al domingo 10 de Marzo.

Comprende los artículos siguientes, adornados con dibujos y grabados originales.

Biografía española: D. Alvaro de Bazan, primer marques de Santa Cruz.—El baile de las serpientes.—El zapatero de viejo.—Costumbres: Tiempo perdido, ó las visitas de cumplimiento.—Crónica: Ateneo, seccion de literatura.—Caja de ahorros.

Sigue abierta la suscripción al Semanario en Madrid en la librería de Jordan, calle de Carretas, y de Paz, frente á las Covachuelas; y en las provincias en las administraciones de correos y principales librerías, á 4 rs. al mes.

REVISTA DE MADRID.

MARZO DE 1839.

Tomo 3.º, Número 10.

Contiene los artículos siguientes:

Fragmentos de un viaje al rededor del mundo.—Isla de Francia.—Continuación del número anterior: por Jacobo Arago.

De la libertad considerada como elemento de fuerza y como elemento de debilidad: por D. Pedro Juan Morell.

Del influjo de la religion cristiana en la literatura: por D. Francisco Martinez de la Rosa.

Sobre la poesía dramática: por D. Antonio Gil de Zárate.

Del crédito público y de las cajas de amortización: por D. José Antonio Pozzoa.

Se suscribe á este periódico en Madrid, en la librería de D. Tomas Jordan, calle de Carretas, frente á la Imprenta Nacional: en las provincias, Canarias, Puerto-Rico y la Habana, en las administraciones de correos; y en Paris en casa de Messieurs Girard freres, libraires, rue de Richelieu, 14, près le Palais Royal et le theatre francais; á razon de 8 rs. por mes para Madrid, y 10 para fuera, franco de porte.

Los números sueltos se venden en Madrid, á 10 rs.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.